

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23507** VITORIA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 476/2011 referente al concursado "Merlot Concept, S.L.", con CIF B95530887, por auto de fecha 6 de junio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.-Se ha declarado disuelta la "Merlot Concept, S.L.", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.

4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado" cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 6 de junio de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120048419-1